



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de junio de 2020.

IV.- Asunto en cartera:

Análisis, discusión y en su caso dictaminación del Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo, retornada en fecha cuatro de junio por la solicitud suspensiva de la discusión y aprobada en el pleno.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el cuatro de junio del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y en su caso dictaminación del proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de sesiones fuera del Recinto Legislativo, la Diputada



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Presidenta recordó que el cuatro de junio pasado, por la solicitud suspensiva de la discusión, y aprobada en el pleno fue returnado dicho dictamen a esta Comisión, explicando que la iniciativa tiene por objeto establecer las bases para que el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán y las comisiones permanentes y especiales puedan realizar sesiones fuera del Recinto Legislativo, vía remota, a través de las tecnologías de la información, cuando existan situaciones de contingencia o fuerza mayor decretada por la autoridad competente que impida estar físicamente en el salón del pleno o salas de comisiones. En cuanto al reglamento, se realizan adiciones y adecuaciones tanto en términos como en la forma en que los diputados podrán acceder a las plataformas electrónicas o tecnológicas de la información para realizar las sesiones fuera del Recinto Legislativo. Asimismo, recordó que ayer el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh hizo llegar una propuesta para ratificar la que había hecho cuando el dictamen fue aprobado y hoy temprano entregó otra propuesta para complementar la primera. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo actualizado y el escrito de propuesta antes mencionado, solicitando de nuevo si alguno de los diputados o diputadas tuviera alguna observación o propuesta para enriquecer el dictamen lo dé a conocer hoy o en los próximos días, ya que la intención es presentar la propuesta técnica y dictaminar en la siguiente sesión.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea hizo referencia al artículo que señala que la facultad de convocar será de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, pero también de los presidentes de las comisiones, explicando que si esta parte del texto queda de esta forma estaría de acuerdo, toda vez que ese fue el acuerdo previo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

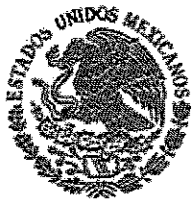
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz propuso que se incluya en el texto que cada diputado cuente con un código electrónico o digital, que sea algo confidencial, al momento de votar, de manera que quede con claridad el sentido de su voto y que también se cuente con alguna herramienta o mecanismo que muestre en la pantalla la contabilización de los votos y el sentido.

Al respecto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que el tema que tocó el diputado que le antecedió es un tema toral, explicando que ayer la Suprema Corte de Justicia determinó que los juicios podrán ser virtuales y abierto a todos los ciudadanos; en este sentido, señaló que por cuestiones económicas ante los recortes presupuestales a este Poder Legislativo tal vez no se pueda realizar con la tecnología necesaria, pero la votación sí podría ser nominal, ya que a final de cuentas todos estarán presentes a través de la pantalla, además de que esta modalidad está propuesta para situaciones de crisis.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh manifestó que está de acuerdo con el diputado y la diputada que le antecedieron, ya que se daría más certeza a la ley y quedará más clara, además de que sería en beneficio de la sociedad, aunque consideró que no se debe comparar el trabajo que realiza el Poder Judicial toda vez que los diputados son representantes de la sociedad.

En asuntos generales, a una pregunta de la Diputada Silvia América López Escoffié, la Diputada Presidenta expuso que a partir de la siguiente sesión,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

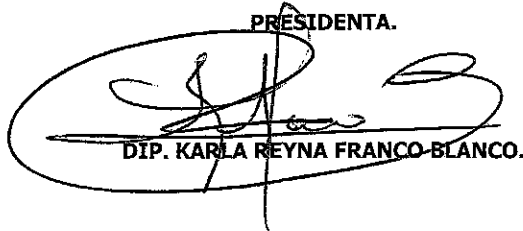
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

a realizarse el próximo miércoles a las 11 de la mañana, se empezarán a abordar las iniciativas relacionadas con el tema electoral.

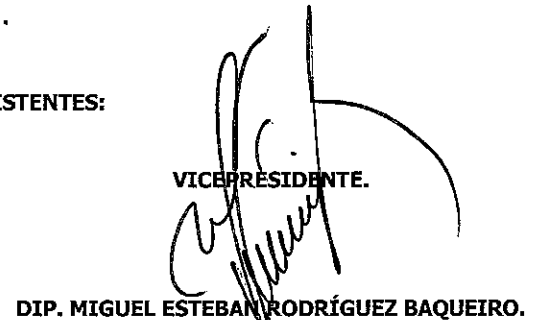
No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con quince minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.


DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

VICEPRESIDENTE.


DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.


DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.


DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.


DIP.-SILVIA AMERICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.


DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA